

197786



197786

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DEVANADERAS ONASPADORES DE HILATURA", a favor de D. Antonio Espiniella Pendás, de nacionalidad española, domiciliado en Rubí (Barcelona), calle Tarrasa, 10, 1º.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Una vez hilada una fibra textil cualquiera interesa, en numerosos casos acondicionar el hilo formado en madejas, lo cual se efectúa en máquinas adecuadas provistas de unos molinetes, aspadores o devanaderas especiales sobre las que se arrolla con cierta tensión el hilo y luego, por un plegado o articulación especial de la devanadera se afloja el hilo y puede retirarse la madeja que luego se tuerce y pliega. En otros casos, interesa utilizar unos aspadores o molinetes para sostener una madeja, ya desplegada o abierta, para pasar

5.
10.

197786



su hilo a un carrete, ovillo o canilla.

En otros casos puede interesar recoger un filamento artificial sobre un molinete haciendo sufrir al filamento una tensión lineal mínima, determinada y constante.

15.

En todos los casos citados, esta condición últimamente mencionada de que, tanto al arrollar como al desarrollar el hilo de una devanadera, molinete o aspador, sufra dicho hilo una tensión mínima, predeterminada y constante, es muy estimable por no decir fundamental. Sin embargo esta condición es difícil conseguirla utilizando los molinetes, aspadores o devanaderas conocidos hasta la fecha, con lo que se producen muchas roturas y desperfectos en el hilado.

20.

El recurrente percatado de este problema, ha ideado y puesto en ejecución práctica unos perfeccionamientos en los molinetes, devanaderas o aspadores, gracias a los cuales puede garantizarse un pleno éxito en cuanto se relaciona a la seguridad y suavidad del trabajo encomendado a estos aparatos.

30.

Con los perfeccionamientos ideados se resuelve que el círculo determinado por el conjunto de las aspas o radios pueda aumentar o disminuir de diámetro, a voluntad, para montar y desmontar cómoda y rápidamente una madeja sobre ellos, y también que dicha variación de diámetro, en el sentido de reducirse, pueda efectuarse dentro de ciertos límites, automáticamente, durante el arrollado del hilo, en función estricta de la tensión del propio hilo; o sea que, a medida que se arrolla el hilo, aumentará el diámetro útil y, por tanto, la velocidad tangencial del hilo admitido, determinando ello un aumento de tensión que se corrige, al provocar este aumento, una reducción del diámetro estricto de las aspas.

35.

40.



45. Para mayor claridad, se adjuntan a esta memoria, a título de ejemplo unos dibujos relativos a un moli-
te, aspador o devanadera, concebido según los perfeccio-
namientos en cuestión.

50. En los dibujos, la figura I representa la vista general del aspador, con sus distintas piezas semidesar-
madas para dar mejor idea de sus detalles. La figura II
precisa una de las aspas o brazos -1- del aspador. La fi-
gura III detalla la cazoleta -2- o núcleo central soli-
dario con el eje de mando y rotación -3- con el cual se
sostienen y guían las aspas -1-. La figura IV detalla el
55. plato -4- con sus topes de retención -5- y de límite -6-
solidario con el mango -7- que va montado loco sobre el
propio eje -3-. La figura V detalla uno de los tubos -8-
para el anclaje de las puntas o extremos centrales -9- de
cada aspa -1-, después de ensartados en los orificios la-
60. terales -15- de la cazoleta -2-. Los tubos -8- van mon-
tados sobre el propio plato -4- de topes -5- y -6-. La fi-
gura VI detalla un tope elástico -10- sometido a la tensión
del resorte -13- montado sobre la cazoleta -2-, el cual
rozando con su punta -11- los topes -5- dispuestos sobre
65. un arco concéntrico con el eje -3- que determinan una se-
rie de posiciones relativas entre -4- y -2- que originan
diversas inclinaciones de los brazos o aspas -1-.

70. La figura VII da el esquema dinámico originado por
los perfeccionamientos ideados precisando la variación
-12- del diámetro de las circunferencias determinadas
por los extremos de las aspas -1- en función del giro
angular o decalaje -14- del tope elástico -10- respecto
a los topes -5- y -6-, o sea el giro relativo entre la ca-
zoleta -2- y plato -4-.

75. No precisa ponderar más las ventajas técnicas con-
seguidas con los perfeccionamientos ideados y descritos.



80. No precisa tampoco examinar el detalle constructivo de los distintos elementos que se representan en el dibujo resultantes de la particular realización en ellos diseñado, ya que en realidad y a todos los efectos legales de la Patente que se solicita serán variables cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de los perfeccionamientos descritos.

N O T A.

85. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

90. 1.- Unos perfeccionamientos en las devanaderas o aspa-
dores de hilatura, caracterizados por el hecho de soste-
ner los distintos brazos o aspas, guiados por sendos
orificios practicados en la pared lateral de un elemen-
to o cazoleta solidario con el eje de mando, y anclados
por su extremo interior o central en un plato o elemento
montado loco sobre el propio eje de mando; con lo que
95. decalando automática o facultativamente la cazoleta res-
pecto al plato, se inclinarán más o menos los brazos
respecto a su normal dirección radial; todos a la vez,
reduciendo por tanto el diámetro de la circunferencia
definida por el conjunto de los extremos exteriores de
los distintos brazos.

100. 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación
anterior, caracterizados por el hecho de que la cazoleta
o elemento solidario con el eje de mando presente un
tope radial axialmente elástico, cuya punta, roza sobre
una serie de topes fijos al plato loco paralelos al eje
105. de mando y dispuestos formando un dilatado arco de cír-
culo coaxial con el repetido eje de mando; para que, en-
tre ambos órdenes de topes, el elástico y los fijos, se
establezcan una serie de posiciones relativas estables
dentro de un cierto límite de tensión tangencial deter-

197786

- 5 -



110. minada por el hilo que se madeja o desmadeja.
- 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que, sobre el plato loco, al final del arco determinado por los topes fijos, se prevea un tope descentrado que al chocar lateralmente con el tope elástico de la cazoleta, bloquee la cazoleta con el plato, determinando la posición relativa y tensión de límite del aparato.
- 115.

- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:
120. 4.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DEVANADERAS O ASPADORES DE HILATURA".

- Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.
- 125.

Barcelona veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

P. A. de D. Antonio Espiniella Pendás,

L. DURÁN
P. P.

10750

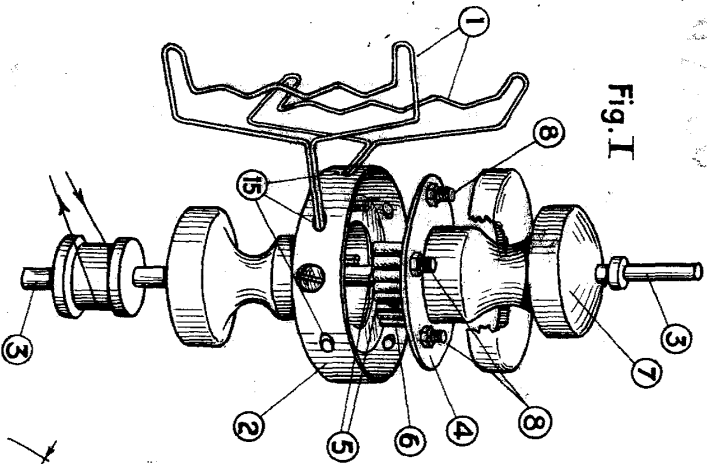


Fig. I

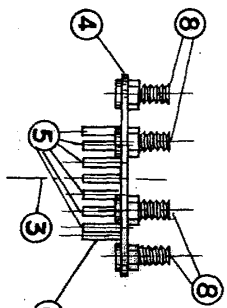


Fig. IV

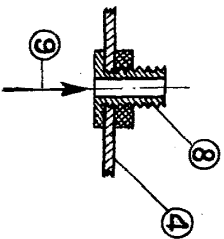


Fig. V

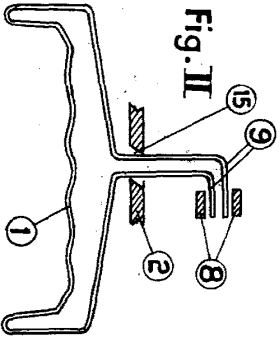


Fig. II

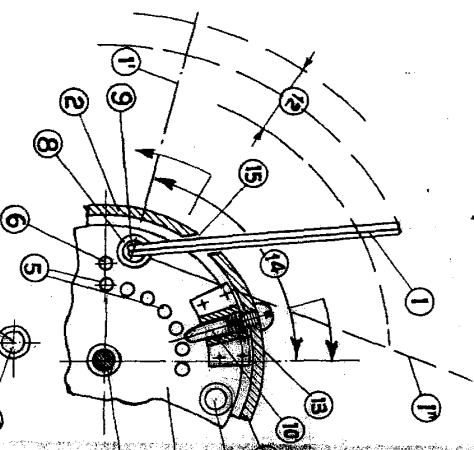


Fig. VII

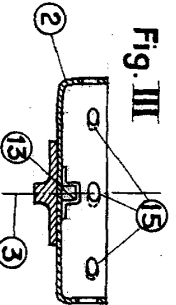


Fig. III

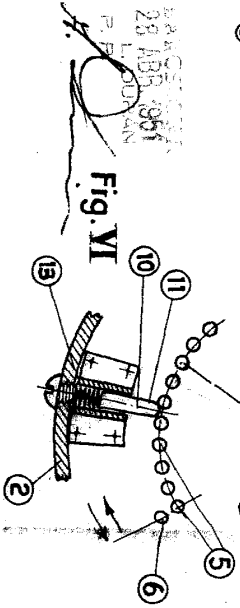
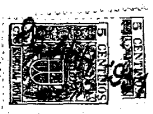


Fig. VI



28 MAR 1931
P. P. H. D. D. N.